

**INFORME DE UNA EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS A:
ROBERTO CARLOS AMOR OLAYA**

EDAD	ESTADO CIVIL	ESTUDIOS	CARGO AL QUE ASPIRA	AREA
36 AÑOS	CASADO	ABOGADO	GERENTE REGIONAL NORTE	10.09.2018

LOGROS ACADEMICOS

1988	COLEGIO SALESIONO SAN PEDRO CLAVER <i>Bachiller</i>
2007	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA <i>Derecho</i>
2007	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO <i>Especialista en Derecho de la Empresa</i>
2008	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO <i>Especialista en Derecho Comercial</i>

EXPERIENCIA LABORAL

Marzo 2017 – A la fecha	SAE Gerente Regional Norte (E)
Diciembre 2014 – marzo 2017	SAE <i>Profesional Especializado Nivel III</i>
Agosto 2014 – diciembre 2014	MINISTERIO DE EDUCACION <i>Contratista Líder Jurídico del Programa de Educación Escolar</i>
Abri 2011 – agosto 2014	DIAN <i>Gestor II</i>

PRIVACIDAD. El texto arriba contenido es autoría del consultor y de propiedad exclusiva del acervo SAE (Sociedad de Activos Especiales SAS)—. Si el lector no está autorizado a su conocimiento, o lo conoce como receptor equivocado involuntariamente, deberá informar inmediatamente a la DIRECCION GENERAL DE SAE (Sociedad de Activos Especiales SAS) sobre su procedencia. Esta prohibida su reproducción total o parcial, inclusión, transmisión o almacenamiento a través de medios analógicos, digitales o de cualquier otro sistema o tecnología creada o por crearse, sin autorización previa y escrita de la Compañía-aquí, SAE (Sociedad de Activos Especiales SAS). Dentro de los límites establecidos en la ley, el Autor- aquí el Consultor, NO asume ninguna responsabilidad derivada de la falta de integridad, actualización y precisión de los datos o información aquí contenida. Esta página contiene información de terceros que el autor no puede controlar integralmente como propiedad. Por lo tanto, no puede asumir responsabilidad por su indebido uso. El Autor no compartirá ni revelará la información confidencial del evaluado con terceros, excepto cuando se tenga la autorización expresa del usuario titular de la misma o cuando ha sido requerida por orden judicial o administrativa en los términos definidos por la ley. El autor se reserva el derecho a actualizar, modificar o eliminar la información contenida en esta página y puede incluso limitar o no permitir el acceso a dicha información, hasta antes de su elevación dentro del proceso como documento informe individual a hecho cumplido ante la Compañía. El presente aviso legal se rige por las leyes vigentes en la República de Colombia, quedando sometida a la jurisdicción ordinaria colombiana cualquier disputa, reclamación o controversia sobre el mismo. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular guarda- Aquí el Autor hasta antes del hecho cumplido-caracterización del texto como informe individual entregado y la Compañía, de ahí en adelante.

CALIFICACIONES INTEGRADAS

CONCEPTOS EVALUADOS	%
Recurso Intelectual	67
Prueba de Inteligencia	58
Recurso intelectual Aplicado	75
Pruebas psicotécnicas (Habilidades Administrativas)	71
Organización	70
Planeación, establecimiento de prioridades	70
Capacidad en la toma de decisiones	70
Capacidad de análisis y síntesis, solución de problemas y comprensión	75
Ejecución	70
Entrevista Psicológica (Recursos Emocionales)	77
Iniciativa- Creatividad e Innovación	70
Seguridad personal	75
Dinamismo - Energía	75
Impacto personal	80
Precisión al responder	85
Fluidez Verbal- Comunicación	75
Prueba Psicofisiológica	10
Polígrafo	10

CONFIDENCIAL - SAE - SAS

06-2016-2018

PRIVACIDAD. El texto arriba contenido es autoría del consultor y de propiedad exclusiva del acervo SAE (Sociedad de Activos Especiales SAS)-. Si el lector no está autorizado a su conocimiento, o lo conoce como receptor equivocado involuntariamente, deberá informar inmediatamente a la DIRECCIÓN GENERAL DE SAE (Sociedad de Activos Especiales SAS) sobre su procedencia. Esta prohibida su reproducción total o parcial, inclusión, transmisión o almacenamiento a través de medios analógicos, digitales o de cualquier otro sistema o tecnología creada o por crearse, sin autorización previa y escrita de la Compañía-aquí, SAE (Sociedad de Activos Especiales SAS). Dentro de los límites establecidos en la ley, el Autor- aquí el Consultor, NO asume ninguna responsabilidad derivada de la falta de integridad, actualización y precisión de los datos o información aquí contenida. Esta página contiene información de terceros que el autor no puede controlar integralmente como propiedad. Por lo tanto, no puede asumir responsabilidad por su indebido uso. El Autor no compartirá ni revelará la información confidencial del evaluado con terceros, excepto cuando se tenga la autorización expresa del usuario titular de la misma o cuando ha sido requerida por orden judicial o administrativa en los términos definidos por la ley. El autor se reserva el derecho a actualizar, modificar o eliminar la información contenida en esta página y puede incluso limitar o no permitir el acceso a dicha información, hasta antes de su elevación dentro del proceso como documento informe individual a hecho cumplido ante la Compañía. El presente aviso legal se rige por las leyes vigentes en la República de Colombia, quedando sometida a la jurisdicción ordinaria colombiana cualquier disputa, reclamación o controversia sobre el mismo. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular guarda- Aquí el Autor hasta antes del hecho cumplido-caracterización del texto como informe individual entregado y la Compañía, de ahí en adelante.

Prueba Psicofisiológica – Polígrafo	10
NO SON RELEVANTES	10
<p>Conclusión-PPP- "Los aspectos <i>identificados en Verdad y Honestidad</i> NO son relevantes, - NO muestran decepción indicada, y los de <i>Consumo de drogas y alcohol</i> NO son relevantes- NO muestran decepción indicada- para el tercer aplicador.-En consecuencia, el evaluado ROBERTO CARLOS AMOR OLAYA TIENDE A SER VERAZ Y FIDEDIGNO- se citan tecnicismos: -(“is not being truthful, that means not speaking the truth and also saying things that reflect reality”)- The US Customs and Border protection service admission act), - se traducen tecnicismos: (TIENDE A SER VERAZ- QUIERE SIGNIFICAR QUE DICE LA VERDAD Y SU DECIR REFLEJA LA REALIDAD”)-servicio de aduanas y protección de fronteras de Estados Unidos de América- reglamento del proceso de admisión y evaluación)- es la ref. Técnica del Contratista.</p>	

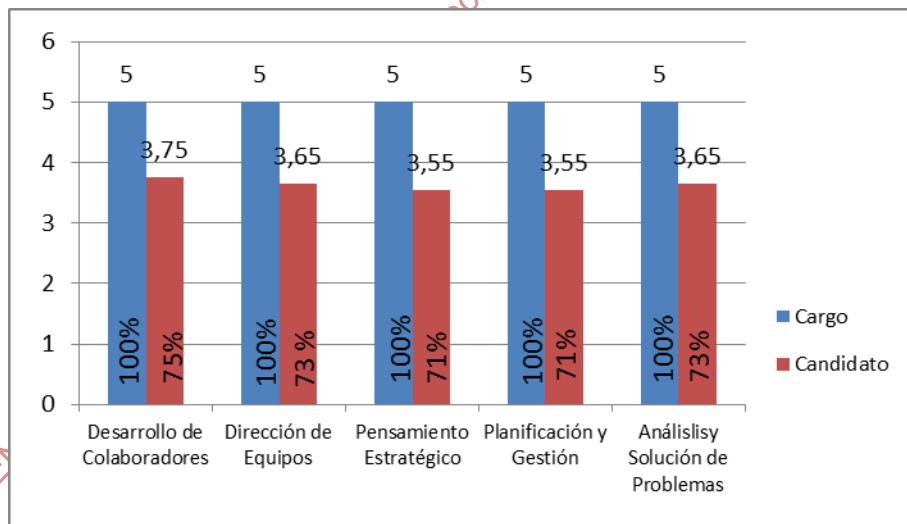
CONFIDENCIAL SAE (Sociedad de Activos Especiales SAS)-2016-2018

PRIVACIDAD. El texto arriba contenido es autoría del consultor y de propiedad exclusiva del acervo SAE (Sociedad de Activos Especiales SAS)-. Si el lector no está autorizado a su conocimiento, o lo conoce como receptor equivocado involuntario, deberá informar inmediatamente a la DIRECCION GENERAL DE SAE (Sociedad de Activos Especiales SAS) sobre su procedencia. Esta prohibida su reproducción total o parcial, inclusión, transmisión o almacenamiento a través de medios analógicos, digitales o de cualquier otro sistema o tecnología creada o por crearse, sin autorización previa y escrita de la Compañía-aquí, SAE (Sociedad de Activos Especiales SAS). Dentro de los límites establecidos en la ley, el Autor- aquí el Consultor, NO asume ninguna responsabilidad derivada de la falta de integridad, actualización y precisión de los datos o información aquí contenida. Esta página contiene información de terceros que el autor no puede controlar integralmente como propiedad. Por lo tanto, no puede asumir responsabilidad por su indebido uso. El Autor no compartirá ni revelará la información confidencial del evaluado con terceros, excepto cuando se tenga la autorización expresa del usuario titular de la misma o cuando ha sido requerida por orden judicial o administrativa en los términos definidos por la ley. El autor se reserva el derecho a actualizar, modificar o eliminar la información contenida en esta página y puede incluso limitar o no permitir el acceso a dicha información, hasta antes de su elevación dentro del proceso como documento informe individual a hecho cumplido ante la Compañía. El presente aviso legal se rige por las leyes vigentes en la República de Colombia, quedando sometida a la jurisdicción ordinaria colombiana cualquier disputa, reclamación o controversia sobre el mismo. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular guarda- Aquí el Autor hasta antes del hecho cumplido-caracterización del texto como informe individual entregado y la Compañía, de ahí en adelante.

CONCEPTO INTEGRAL COMPETENCIAS GERENCIALES

Competencias Candidato Vs. Perfil Cargo

Competencias	Cargo	Candidato	% Cumplimiento sobre el nivel requerido
Desarrollo de Colaboradores	5	3.75	75%
Dirección de Equipos	5	3.65	73%
Pensamiento Estratégico	5	3.55	71%
Planificación y Gestión	5	3.55	71%
Ánalysis y Resolución de Problemas	5	3.65	73%



CONFIDENCIAL

PRIVACIDAD. El texto arriba contenido es autoría del consultor y de propiedad exclusiva del acervo SAE (Sociedad de Activos Especiales SAS)-. Si el lector no está autorizado a su conocimiento, o lo conoce como receptor equivocado involuntariamente, deberá informar inmediatamente a la DIRECCIÓN GENERAL DE SAE (Sociedad de Activos Especiales SAS) sobre su procedencia. Esta prohibida su reproducción total o parcial, inclusión, transmisión o almacenamiento a través de medios analógicos, digitales o de cualquier otro sistema o tecnología creada o por crearse, sin autorización previa y escrita de la Compañía-aquí, SAE (Sociedad de Activos Especiales SAS). Dentro de los límites establecidos en la ley, el Autor- aquí el Consultor, NO asume ninguna responsabilidad derivada de la falta de integridad, actualización y precisión de los datos o información aquí contenida. Esta página contiene información de terceros que el autor no puede controlar integralmente como propiedad. Por lo tanto, no puede asumir responsabilidad por su indebido uso. El Autor no compartirá ni revelará la información confidencial del evaluado con terceros, excepto cuando se tenga la autorización expresa del usuario titular de la misma o cuando ha sido requerida por orden judicial o administrativa en los términos definidos por la ley. El autor se reserva el derecho a actualizar, modificar o eliminar la información contenida en esta página y puede incluso limitar o no permitir el acceso a dicha información, hasta antes de su elevación dentro del proceso como documento informe individual a hecho cumplido ante la Compañía. El presente aviso legal se rige por las leyes vigentes en la República de Colombia, quedando sometida a la jurisdicción ordinaria colombiana cualquier disputa, reclamación o controversia sobre el mismo. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular guarda- Aquí el Autor hasta antes del hecho cumplido-caracterización del texto como informe individual entregado y la Compañía, de ahí en adelante.

(Renglón inicial)- En Roberto Carlos hoy en día son destacadas sus competencias relativas a un manejo relacional adecuado, sobre el cual soporta gran parte de su gestión laboral. Evidencia alto sentido del compromiso y de la responsabilidad, mostrando lealtad e inmensa gratitud con figuras de autoridad que le exijan y le acompañen en el desarrollo de su gestión. Coherencia y congruencia con la normatividad establecida, mostrándose estricto para cumplir y exigir el “deber-ser” en actuaciones propias y las de terceros. Orientación genuina al servicio, mostrándose abierto y extrovertido desde su gestión laboral y personal, soportada ésta, en su capacidad auténtica del servicio con quienes le rodean. El manejo de sus relaciones interpersonales suele ser adecuado, mostrándose cordial, leal, y muy responsable con figuras de autoridad. Con pares tiende a ser abierto, colaborador y solícito. Con subalternos se muestra atento y respetuoso, intentando ser guía y orientador para ellos.

En la actualidad sus ambiciones son de carácter integral y equilibradas mostrando ecuanimidad en sus motivaciones tanto personales, familiares, académicas como laborales, con un interés permanente y rápido de ascenso y mejoras laborales y económicas, preparándose laboral y académicamente para sumir los retos que beneficien dichas motivaciones. Con disciplina, persistencia, compromiso, una buena experiencia, academia suficiente, y un potencial adecuado atiende gestiones laborales que incluso estén fuera de su alcance académico, generalmente con asertividad. Su reciente exposición en escenarios de liderazgo con equipos de trabajo, le ha permitido desarrollar de manera progresiva y adecuada, su capacidad para facilitar el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con los objetivos estratégicos SAE, mediante acciones y herramientas de gestión que promueven y soportan un adecuado clima organizacional y la optimización en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales presentes y futuras, facilitando los medios adecuados de desarrollo, apoyo, oportunidades y orientación para el mejoramiento profesional y laboral. Esta exposición de liderazgo de equipos, ha evidenciado avances en Roberto Carlos, con alguna facilidad para conformar y consolidar equipos de personas que trabajen con una meta específica, con asertividad estimula la participación individual; escucha las opiniones y experiencias de otras personas; comunica ideas y comparte la información.

PRIVACIDAD. El texto arriba contenido es autoría del consultor y de propiedad exclusiva del acervo SAE (Sociedad de Activos Especiales SAS). Si el lector no está autorizado a su conocimiento, o lo conoce como receptor equivocado involuntariamente, deberá informar inmediatamente a la DIRECCIÓN GENERAL DE SAE (Sociedad de Activos Especiales SAS) sobre su procedencia. Esta prohibida su reproducción total o parcial, inclusión, transmisión o almacenamiento a través de medios analógicos, digitales o de cualquier otro sistema o tecnología creada o por crearse, sin autorización previa y escrita de la Compañía-aquí, SAE (Sociedad de Activos Especiales SAS). Dentro de los límites establecidos en la ley, el Autor- aquí el Consultor, NO asume ninguna responsabilidad derivada de la falta de integridad, actualización y precisión de los datos o información aquí contenida. Esta página contiene información de terceros que el autor no puede controlar integralmente como propiedad. Por lo tanto, no puede asumir responsabilidad por su indebido uso. El Autor no compartirá ni revelará la información confidencial del evaluado con terceros, excepto cuando se tenga la autorización expresa del usuario titular de la misma o cuando ha sido requerida por orden judicial o administrativa en los términos definidos por la ley. El autor se reserva el derecho a actualizar, modificar o eliminar la información contenida en esta página y puede incluso limitar o no permitir el acceso a dicha información, hasta antes de su elevación dentro del proceso como documento informe individual a hecho cumplido ante la Compañía. El presente aviso legal se rige por las leyes vigentes en la República de Colombia, quedando sometida a la jurisdicción ordinaria colombiana cualquier disputa, reclamación o controversia sobre el mismo. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular guarda- Aquí el Autor hasta antes del hecho cumplido-caracterización del texto como informe individual entregado y la Compañía, de ahí en adelante.

Roberto Carlos es una persona centrada y segura de sí misma. Sin embargo en escenarios de extrema presión por situaciones de orden personal y/o laboral, tiende a insegurizarse, pero como tiene los recursos emocionales suficientes, regresa con relativa prontitud a su centro. Soluciona problemas atendiendo a conceptos y modelos ya probados, prefiriendo aportes marcados más por la imposición que por la concertación propiamente dicha. Ante una misma realidad, Roberto sugiere varias posibilidades de solución, las cuales espera sean aceptadas con prontitud y ojala sin mayor reparo.

Con relación al nivel de su pensamiento estratégico, su potencial, academia y experiencia facilitan una comprensión rápida de los cambios del entorno, las amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades de la Entidad y/o dependencia a su cargo; le permiten tener visión de futuro y capacidad de encadenar ideas y anticiparse a los hechos, ver los eventos de manera integrada y no como procesos aislados comprendiendo que estos se retroalimentan recíprocamente para identificar la mejor respuesta estratégica e implementarla.

Producto de la gestión laboral asumida durante al año 2017, Roberto Carlos ha avanzado de un perfil táctico hacia escenarios y roles de carácter cada vez más estratégico, superando algunas tendencias a mostrarse un poco dependiente del direccionamiento de figuras de autoridad, ganando hoy más arrojo y autonomía en su gestión. Seguir en este camino blindará un estilo de liderazgo cada vez más propio e independiente. Aunque ha avanzado en temas de planeación y seguimiento, se sugiere seguir trabajando fuertemente en optimizar niveles de planeación más de mediano y largo plazo que aquellas inmediatistas, pues ello favorecerán una gestión con mayor proyección y, al tiempo elevarán niveles de organización tanto documental como de agendas, las cuales podrían comprometer tanto la calidad como la oportunidad de los resultados. Finalmente seguir adestrándose en oportunidades para abrirse a escenarios de mayor participación con pares y subalternos, facilitará gestiones orientadas más a la construcción en equipo, promoviendo trabajos que orienten un manejo adecuado del conflicto y de la diferencia, los cuales tiende a evitar por la baja asertividad que maneja. Finalmente fortalecer escenarios de mayor claridad, firmeza y exigencia en la instrucción con sus colaboradores, fortalecerá un liderazgo con mayor orientación a los resultados y a una gestión menos subjetiva y cada vez más objetiva exigente y formadora de sus equipos de trabajo. Optimizar niveles de atención y concentración, unidos a menor

PRIVACIDAD. El texto arriba contenido es autoría del consultor y de propiedad exclusiva del acervo SAE (Sociedad de Activos Especiales SAS)—. Si el lector no está autorizado a su conocimiento, o lo conoce como receptor equivocado involuntariamente, deberá informar inmediatamente a la DIRECCIÓN GENERAL DE SAE (Sociedad de Activos Especiales SAS) sobre su procedencia. Esta prohibida su reproducción total o parcial, inclusión, transmisión o almacenamiento a través de medios analógicos, digitales o de cualquier otro sistema o tecnología creada o por crearse, sin autorización previa y escrita de la Compañía-aquí, SAE (Sociedad de Activos Especiales SAS). Dentro de los límites establecidos en la ley, el Autor- aquí el Consultor, NO asume ninguna responsabilidad derivada de la falta de integridad, actualización y precisión de los datos o información aquí contenida. Esta página contiene información de terceros que el autor no puede controlar integralmente como propiedad. Por lo tanto, no puede asumir responsabilidad por su indebido uso. El Autor no compartirá ni revelará la información confidencial del evaluado con terceros, excepto cuando se tenga la autorización expresa del usuario titular de la misma o cuando ha sido requerida por orden judicial o administrativa en los términos definidos por la ley. El autor se reserva el derecho a actualizar, modificar o eliminar la información contenida en esta página y puede incluso limitar o no permitir el acceso a dicha información, hasta antes de su elevación dentro del proceso como documento informe individual a hecho cumplido ante la Compañía. El presente aviso legal se rige por las leyes vigentes en la República de Colombia, quedando sometida a la jurisdicción ordinaria colombiana cualquier disputa, reclamación o controversia sobre el mismo. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular guarda- Aquí el Autor hasta antes del hecho cumplido-caracterización del texto como informe individual entregado y la Compañía, de ahí en adelante.

emocionalidad de su parte, favorecerán un estilo de liderazgo más focalizado, reposado y ecuánime.

En la actualidad Roberto Carlos, cumple con el perfil tanto de competencias gerenciales SAE, como del perfil de verdad establecido por la Entidad. En el plan de desarrollo se recomienda atender las sugerencias de mejora establecidas en el presente informe. (Renglón final)-

Elaborado por: Silvia C. Sánchez
ENERO de 2018

Su concepto expedido en: 31 de ENERO de 2018.

-Fallas de origen y/o reproducción de los textos, no deberán intentarse interpretar, sino dirimirse por obligada comparación con copia única segundo original -sic- de este informe en el archivo del autor, contra impugna tacha y falsoedad. -artículos 289 y s.s. del Código de Procedimiento civil.-

CONFIDENCIAL SAE (Sociedad de Activos Especiales SAS) Orden de servicio No. 006-2016-2018

PRIVACIDAD. El texto arriba contenido es autoría del consultor y de propiedad exclusiva del acervo SAE (Sociedad de Activos Especiales SAS)-. Si el lector no está autorizado a su conocimiento, o lo conoce como receptor equivocado involuntario, deberá informar inmediatamente a la DIRECCION GENERAL DE SAE (Sociedad de Activos Especiales SAS) sobre su procedencia. Esta prohibida su reproducción total o parcial, inclusión, transmisión o almacenamiento a través de medios analógicos, digitales o de cualquier otro sistema o tecnología creada o por crearse, sin autorización previa y escrita de la Compañía-aquí, SAE (Sociedad de Activos Especiales SAS). Dentro de los límites establecidos en la ley, el Autor- aquí el Consultor, NO asume ninguna responsabilidad derivada de la falta de integridad, actualización y precisión de los datos o información aquí contenida. Esta página contiene información de terceros que el autor no puede controlar integralmente como propiedad. Por lo tanto, no puede asumir responsabilidad por su indebido uso. El Autor no compartirá ni revelará la información confidencial del evaluado con terceros, excepto cuando se tenga la autorización expresa del usuario titular de la misma o cuando ha sido requerida por orden judicial o administrativa en los términos definidos por la ley. El autor se reserva el derecho a actualizar, modificar o eliminar la información contenida en esta página y puede incluso limitar o no permitir el acceso a dicha información, hasta antes de su elevación dentro del proceso como documento informe individual a hecho cumplido ante la Compañía. El presente aviso legal se rige por las leyes vigentes en la República de Colombia, quedando sometida a la jurisdicción ordinaria colombiana cualquier disputa, reclamación o controversia sobre el mismo. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular guarda- Aquí el Autor hasta antes del hecho cumplido-caracterización del texto como informe individual entregado y la Compañía, de ahí en adelante.

REPORTE DE LA PRUEBA PSICOFISIOLOGICA DE POLIGRAFO-PPP- SOBRE

ROBERTO CARLOS AMOR OLAYA C.C. 73.186.890

El reporte está conformado por dos elementos e integrado necesariamente en todo caso, al concepto emitido como CONCEPTO INTEGRAL, incluido en el correspondiente INFORME DE EVALUACION POR COMPETENCIAS del evaluado.

Los dos elementos son:

1-El documento contramuestra-SCC, que es formal contentivo de los resultados-evidencias como interpretación instantánea de la aplicación de la PPP por el (los) tercero(s) aplicador(es). Y aportado aquí por el Contratista como necesario comparable respaldo-CC a su documento par correspondiente muestra-SCC en poder del CCC-SAE aplicable conformado. Se titula tal documento particular al evaluado: ""REPORTE CONFIDENCIAL DE VERIFICACION DE LA VERDAD, en Bogotá a Enero 19 de 2018, en (5) CINCO folios"".

2-El acápite Conclusión-PPP, a renglón seguido del aparte CALIFICACIONES INTEGRADAS-POLIGRAFO, del documento INFORME DE EVALUACION POR COMPETENCIAS, particular al evaluado.

El contratista precisa aquí a la SAE que,

1-No tender a decir la verdad, en algunos casos pude ser equivalente a mentir, o por lo menos eso es lo que se desprende de la aplicación del artículo 442, capítulo tercero, título dieciséis, del código penal Colombiano: Falso testimonio. El que en actuación judicial o **administrativa**, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años.

2-Hay personas que directamente no mienten, simplemente se limitan a no decir la verdad, a ocultarla, acción que puede tener implicaciones penales.

3-Responsabilidad en la interpretación. El artículo 222, del capítulo único del título quinto del código penal, respecto de la injuria y calumnia indirectas, precisa la responsabilidad de quien publicare, reprodujere, **repitiere** injuria y calumnia imputada por otro, o quien haga la imputación de modo impersonal o con las expresiones ""se dice, se asegura u otra semejante"". Y en tal sentido, recomienda abstenerse de denotar ""mentiroso"" a evaluado alguno, y en todo caso, concomitante con la carga de la prueba de que se dispusiere en causa particular.

PRIVACIDAD. El texto arriba contenido es autoría del consultor y de propiedad exclusiva del acervo SAE (Sociedad de Activos Especiales SAS). Si el lector no está autorizado a su conocimiento, o lo conoce como receptor equivocado involuntariamente, deberá informar inmediatamente a la DIRECCION GENERAL DE SAE (Sociedad de Activos Especiales SAS) sobre su procedencia. Esta prohibida su reproducción total o parcial, inclusión, transmisión o almacenamiento a través de medios analógicos, digitales o de cualquier otro sistema o tecnología creada o por crearse, sin autorización previa y escrita de la Compañía-aquí, SAE (Sociedad de Activos Especiales SAS). Dentro de los límites establecidos en la ley, el Autor- aquí el Consultor, NO asume ninguna responsabilidad derivada de la falta de integridad, actualización y precisión de los datos o información aquí contenida. Esta página contiene información de terceros que el autor no puede controlar integralmente como propiedad. Por lo tanto, no puede asumir responsabilidad por su indebido uso. El Autor no compartirá ni revelará la información confidencial del evaluado con terceros, excepto cuando se tenga la autorización expresa del usuario titular de la misma o cuando ha sido requerida por orden judicial o administrativa en los términos definidos por la ley. El autor se reserva el derecho a actualizar, modificar o eliminar la información contenida en esta página y puede incluso limitar o no permitir el acceso a dicha información, hasta antes de su elevación dentro del proceso como documento informe individual a hecho cumplido ante la Compañía. El presente aviso legal se rige por las leyes vigentes en la República de Colombia, quedando sometida a la jurisdicción ordinaria colombiana cualquier disputa, reclamación o controversia sobre el mismo. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular guarda- Aquí el Autor hasta antes del hecho cumplido-caracterización del texto como informe individual entregado y la Compañía, de ahí en adelante.